

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

4111 Corrección de error advertido en la Orden de 11 de mayo de 2017 por la que se modifica la Orden de 28 de marzo de 2017 por la que se nombra a los evaluadores/Comisión de Evaluación en el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de Competencias Profesionales (PREAR) de la cualificación de Actividades de Gestión Administrativa. (ADG308-2).

Advertido error material en la relación de evaluadores incluida en la Orden de 11 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, 2017 por la que se nombra a los evaluadores/Comisión de evaluación en el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de competencias profesionales (PREAR) de la cualificación de Actividades de Gestión Administrativa (ADG308-2), se procede a su corrección, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud,

Dispongo:

Primero.- Corregir error advertido en la relación de asesores a participar en el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de competencias profesionales (PREAR) de la cualificación de Actividades de Gestión Administrativa (ADG308-2), de forma que donde dice:

“Presidente

Titular: D. Juan Diego Miñarro Quiñonero”

Debe decir:

“Presidente

Titular: D. Juan Diego Miñarro Miñarro”

Murcia, 26 de mayo de 2017.—La Consejera de Educación, Juventud y Deportes, Adela Martínez-Cachá Martínez.